

**CONVOCATORIA CONTRATO CCT**Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEUPlan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A TÉCNICO/A DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN (M3) EN LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)**

(Ref. FISABIO 2025/12)

En Valencia, a 26 de febrero de 2025

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

**RESUELVE**

Convocar un proceso de selección para la contratación de **UN/A TÉCNICO/A DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN (M3)** en régimen de concurrencia competitiva, con cargo al proyecto de investigación con código UGP-24-174. El presente contrato tiene como objetivo la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación o de servicios científico-técnicos, incluyendo la gestión científico-técnica de estas líneas. En concreto, la contratación inicialmente se propone para que el trabajador/a colabore en el proyecto "UiC-AP: Unidad de investigación Clínica en Atención Primaria" con código de expediente UICC24/00009 y código interno de Fisabio UGP-24-174 financiado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y con fondos de Next Generation EU, según la Orden CNU/709/2024, de 1 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas para el desarrollo de Unidades de Investigación Clínica, bajo el PERTE para la salud de vanguardia y en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (MRR). El proyecto tiene como objetivo principal la construcción de una Unidad de Investigación Clínica (UiC-AP) en el Hospital Universitario Dr. Peset, con un enfoque específico hacia el desarrollo de investigación clínica en el ámbito de Atención Primaria y vacunas, áreas en las que los profesionales de FISABIO tienen una amplia y consolidada experiencia. La UiC-AP será un espacio diseñado para satisfacer las crecientes demandas de ensayos clínicos en diversas áreas terapéuticas, alineándose con las políticas de salud pública de la Comunidad Valenciana y beneficiando a una población de aproximadamente 750.000 personas de los Departamentos de Salud de Valencia-Doctor Peset, La Ribera y Xàtiva-Ontinyent. El Investigador Principal es el Dr. Javier Diez Domingo.

**1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO**

- Tipo de contrato laboral: contrato indefinido de actividades científico-técnicas
- Código puesto profesional: 29M
- Grupo profesional: III
- Denominación profesional: Técnico/a de gestión de la investigación (M3)
- Nivel Retributivo: 2
- Periodo de prueba (cómputo anual): según convenio
- Jornada: 37,5 horas/semana.
- Retribución bruta anual: 35.493,42€
- Lugar de trabajo: Servicios Centrales de Fisabio. Avda. Cataluña 21. Valencia

**CONVOCATORIA CONTRATO CCT****2. FUNCIONES:**

Las principales funciones y tareas para desarrollar serán las siguientes:

**Funciones Generales:**

- a) Colaborar en la elaboración de informes, estudios o análisis de apoyo a los proyectos de investigación, ensayos clínicos y servicios tecnológicos.
- b) Participar en la gestión técnica de planes, proyectos, y programas de investigación, así como en sus aplicaciones y resultados.
- c) Colaborar en el desarrollo tareas de concepción, diseño, aplicación o mejora en los procesos de gestión de la investigación.
- d) Promover y tramitar de expedientes, realizar propuestas de resolución que requieran una preparación técnica superior con iniciativa propia.
- e) Supervisar y coordinar al personal a su cargo.

**Funciones Específicas:**

Bajo la dirección de la UiC-AP y del Departamento Jurídico de FISABIO, las funciones específicas del especialista en Protección de Datos serán las siguientes:

- Responsable de garantizar que la UiC-AP cumpla con todas las regulaciones vigentes y que los datos de los participantes estén adecuadamente protegidos.
- Dirigir y coordinar las actividades necesarias para asegurar el cumplimiento normativo relacionado con la protección de datos personales y la legalidad de los procedimientos de la UiC-AP.
- Liderar la correcta aplicación de las bases legales y técnicas para la gestión de datos anonimizados obtenidos de historias clínicas como consecuencia de la UiC-AP. Supervisar, asistir y dirigir a otros miembros de la UiC-AP o de Fisabio en este sentido.
- Evaluación de impacto y del Data Management Plan de los estudios clínicos que se realicen.
- Aplicación de la legislación española / europea sobre inteligencia artificial (IA) y su uso en investigación biomédica.
- Actuaciones jurídicas en general sobre las materias principales y propias que puedan surgir como consecuencia de las funciones realizadas: Resolución de consultas, elaboración de informes y dictámenes.
- Colaboración y sinergias con el Departamento Jurídico de Fisabio para trabajar de manera conjunta en la vigilancia y el asesoramiento en materia de protección de datos y de la política de privacidad de la entidad.
- Manejo de las plataformas tecnológicas y programas informáticos necesarios para el desempeño de las Funciones enumeradas.
- Elaboración de procedimientos normalizados y protocolos
- Todas aquellas tareas que, bajo el criterio de la Dirección del Departamento Jurídico, sean oportunas para conseguir los objetivos comunes entre la Uic-AP y la actividad de Fisabio.
- Cualquier otra función que resulte necesaria para el correcto desempeño del puesto, y del funcionamiento del departamento de adscripción.

**CONVOCATORIA CONTRATO CCT****3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:****3.1. Requisitos Generales Legales:**

- Tener la nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución. Se acreditará con la presentación del documento personal de identidad o permiso de trabajo en el momento de inscripción a la convocatoria. En el caso del permiso de trabajo cabe la posibilidad de presentación posterior.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley. Se acreditará con la presentación del documento personal de identidad.
- No incurrir en causa de incompatibilidad alguna que le impida el desempeño de funciones en régimen general con una entidad perteneciente al sector público, extremo que se acreditará mediante declaración responsable. Se acreditará mediante la declaración responsable en el momento de inscripción a la convocatoria
- No hallarse inhabilitado/a por sentencia firme para ejercer funciones similares a las propias de la categoría o grupo profesional al que se pretende acceder. Tratándose de personas nacionales de otros estados, no hallarse inhabilitado/a o en situación equivalente en los mismos términos en su Estado que impida el acceso al empleo público. Se acreditará mediante declaración responsable en el momento de inscripción a la convocatoria
- En caso de haber prestado servicios con carácter previo en la Fundación FISABIO, no haber sido despedido/a disciplinariamente de forma procedente por la Fundación. Se acreditará mediante declaración responsable, pudiendo ser comprobado por la entidad.
- En el caso de haber prestado servicios con carácter previo en la Fundación FISABIO en la plaza ofertada, haber superado el periodo de prueba de la misma. Se acreditará mediante declaración responsable, pudiendo ser comprobado por la entidad.

**3.2. Requisitos Necesarios:**

- **Titulación:** Título de Grado, Diplomado o equivalentes (MECES 2. EQF6) en derecho.
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas. (Este aspecto se acreditará por la persona candidata mediante declaración responsable y se cotejará por la Fundación durante el periodo de prueba)

**CONVOCATORIA CONTRATO CCT**
**3.3. Valoración de Méritos y fase específica:**

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

Méritos Valorables	Baremación	Forma y momento de la acreditación*
<b>FASE 1: VALORACIÓN DE MÉRITOS</b>		
<b>APARTADO A.- EXPERIENCIA Y DESTREZAS PROFESIONALES RELACIONADAS CON EL PUESTO (50 pts)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>	<b>Forma y momento de la acreditación</b>
<b>A1.-</b> Experiencia como profesional del Derecho/asesor jurídico en materia de Protección de Datos. (de 0 a 2 años de experiencia, 5 pts; de 2 a 5 años de experiencia, 10 pts; de 5 a 10 años de experiencia, 15 pts; más de 10 años de experiencia, 30 pts)	30 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
<b>A2.-</b> Experiencia como profesional del Derecho/asesor jurídico en materia de Protección de Datos y/o legislación sobre inteligencia artificial (IA), siempre que estén realizadas en entidades pertenecientes al sector de investigación, sanitario y salud (1 pto por año completo trabajado)	15 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
<b>A3.-</b> Experiencia como profesional del Derecho/asesor jurídico en funciones y especialidades del derecho diferentes a la Protección de Datos. (1 pto por año completo trabajado)	5 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
<b>APARTADO B.- MÉRITOS FORMATIVOS (25 pts)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>	<b>Forma y momento de la acreditación</b>
<b>B1.-</b> Posesión de títulos de máster (oficiales o propios universitarios) específicos sobre las materias y campos del derecho de la Protección de Datos. (5 pts por título. No computa en este apartado el Máster de abogacía)	10 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el Máster. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la <b>contratación.</b>
<b>B2.-</b> Posesión de una certificación como delegado/a de Protección de Datos conforme al esquema de certificación de la AEPD	10 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten la titulación. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la <b>contratación.</b>

**CONVOCATORIA CONTRATO CCT**

<p><b>B3.-</b> Curso de formación en Protección de Datos y/o Ciberseguridad. (0.2 pts por curso de 20 horas o más y 0.5 puntos por curso de 40 horas o más).</p>	<p>5 pts</p>	<p>Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el curso. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la <b>contratación</b>.</p>
<p><b>APARTADO C.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 pts)</b></p>	<p><b>Puntuación máxima por apartado</b></p>	<p><b>Forma y momento de la acreditación</b></p>
<p>Conocimiento de lengua valenciana.  Nivel acreditado por organismo oficial, según lo establecido por la Orden 7/2017, de 2 de marzo, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regulan los certificados oficiales administrativos de conocimientos de valenciano de la Junta Calificadora de Conocimientos de Valenciano, el personal examinador y la homologación y la validación de otros títulos y certificados: (JQCV, EOI...).</p> <p>(0.5 pts si tiene B1 o inferior, 1 pto si tiene B2, 3 pts si tiene C1, 5 pts si tiene C2).</p>	<p>5 pts</p>	<p>Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.</p>
<p><b>APARTADO D. CONOCIMIENTO LENGUA INGLESA (5 pts)</b></p>	<p><b>Puntuación máxima por apartado</b></p>	<p><b>Forma y momento de la acreditación</b></p>
<p>Conocimiento de lengua inglesa.  El conocimiento de este idioma se acreditará mediante títulos, diplomas y certificados expedidos por las escuelas oficiales de idiomas, por las universidades del Espacio Europeo de Educación Superior o por las establecidas en el Decreto 61/2013, de 17 de mayo, del Consell, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunidad Valenciana, o normativa vigente de aplicación.</p> <p>(0.5 pts si tiene B1 o inferior, 1 pto si tiene B2, 3 pts si tiene C1, 5 pts si tiene C2).</p>	<p>5 pts</p>	<p>Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.</p>
<p><b>APARTADO E.- PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL (5 pts)</b></p>	<p><b>Puntuación máxima por apartado</b></p>	<p><b>Forma y momento de la acreditación</b></p>
<p>Grado de diversidad funcional igual o superior a 33%</p>	<p>5 pts</p>	<p>Certificados que se tendrá que acreditar en el momento de la <b>inscripción</b> al proceso de selección.</p>
<p><b>FASE 2: FASE ESPECÍFICA</b></p>		
<p><b>FASE ESPECÍFICA (10 pts)</b></p>	<p><b>Puntuación máxima por apartado</b></p>	<p><b>Valoración</b></p>
<p>Criterio cualitativo a juicio de la Comisión de evaluación</p>	<p>10 pts</p>	<p>Valoración y conocimiento adicional de las aptitudes,</p>

**CONVOCATORIA CONTRATO CCT**

		actitudes y destrezas del candidato o candidata mediante la realización de una entrevista personal.
<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>	<b>100 pts</b>	
Ambas fases son de obligatorio cumplimiento. La no presentación a la fase específica sin causa justificada será motivo de exclusión del proceso selectivo.		

**Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos y aspectos que estén expresados de manera clara e inequívoca en la documentación aportada, de tal manera que permitan su cuantificación y valoración por la Comisión de evaluación. No se tendrán en cuenta méritos y aspectos que resulten inexactos, ambiguos o no estén determinados.**

**4. CARÁCTER DEL CONTRATO:**

La persona solicitante quedará vinculada mediante **CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO (Contrato de actividades científico-técnicas. Artículo 23. Bis Ley 14/2011 de Ciencia)** con la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO). Esta convocatoria está supeditada a la obtención de fondos vinculados a las líneas de investigación pertinentes.

**5. SOLICITUDES:**

Los/as candidatos/as deberán inscribirse a través del portal de EMPLEO habilitado en la web de Fisabio <https://fisabio.san.gva.es/es/talento/empleo/> y deberán además aportar necesariamente los siguientes documentos:

1. **Curriculum Vitae.**
2. **Declaración responsable de veracidad** de datos firmada con firma digital (no es admisible otra manera de firma, **en formato PDF conforme a las instrucciones de firma electrónica: FS\_I006**). La validez de la firma se verificará mediante la página web [Valide](#).
3. **Formulario de autobareación**, cumplimentado por el/la candidato/a el cual será cotejado con la documentación aportada. Este formulario será válido siempre que corresponda a la convocatoria a la que se está inscribiendo, no utilizar formularios de autobareaciones anteriores (en caso de inexactitud entre el formulario y la documentación, el requisito o mérito o no se valorará o se aplicará la menor valoración, a juicio de la Comisión evaluadora y en caso de no adjuntar el formulario adecuado no será válido).

***En caso de no aportar estos 3 documentos en su totalidad y de la manera en que se solicita, la candidatura NO SERÁ ADMITIDA al proceso de selección, sin tener posibilidad de subsanación posterior al cierre de la convocatoria.***

Además, solo en el caso de acreditar grado de conocimiento de idiomas o diversidad funcional, deberá aportar:

**CONVOCATORIA CONTRATO CCT****4. Certificado acreditativo de idiomas/ grado de diversidad Funcional**

*(No es necesario aportar estos documentos si no se va a acreditar ninguna de estas situaciones).*

***De no aportar este tipo de certificados, no se producirá valoración alguna en los méritos relacionados.***

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, la persona candidata seleccionada deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación y que no hayan sido solicitados con anterioridad. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio de la Comisión de evaluación, de acreditación posible, la comisión tomará en consideración la declaración responsable de veracidad realizada por la persona candidata al concurrir en la oferta de empleo.

**6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 13 de marzo de 2025****7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:**

- Javier Díez Domingo Investigador Principal responsable del Proyecto. Suplente: Lina Pérez Brea, investigadora senior Área de Investigación en Vacunas.
- Esther Almenar Garcia, responsable dep. de RRHH, jurídico y formación. Suplente: Pilar Molina Barberia, técnica dep. de RRHH, jurídico y formación.
- Estíbaliz López Fernández de Villaverde, coordinadora del área de estrategias de investigación y EECC. Suplente: Vanessa Ródenas Marco, técnica área de estrategias de investigación y EECC

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

**8. PROCESO DE SELECCIÓN:**

Este proceso de selección se establece al amparo del **Reglamento interno-instrucciones generales de contratación del personal de investigación (FS\_PG004)** aprobado por la Junta de Gobierno de la Fundación y publicado en la página web de Fisabio Oberta en el siguiente enlace: <https://fisabio.san.gva.es/es/fisabio/fisabio-abierta-portal-de-transparencia/informacion-corporativa/personal/>

**Todas las notificaciones y resolución del proceso selectivo se publicarán en el portal de EMPLEO de la web de FISABIO.**

La Fundación y/o la Comisión de evaluación, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

**CONVOCATORIA CONTRATO CCT**

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con el nombre y apellidos de la candidatura seleccionada y las suplencias, si las hubiere. Así mismo se publicará de manera anonimizada, las puntuaciones obtenidas por las candidaturas participantes en el proceso de selección. **No se publicará información de las personas que habiendo concurrido al proceso de selección, no han sido admitidas al mismo o han sido excluidas.**